

N° 40

# BOLETÍN MENSUAL

OCTUBRE - 2022



*Observatorio*  
**DDHH**  
**LOS LLANOS**

**REGIÓN DE LOS LLANOS**



@ODDHHL



@OBSERVATORIODDH

[HTTPS://WWW.FUNDEHULLANVZLA.ORG/](https://www.fundehullanzla.org/)



**FUNDEHULLAN**

FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS LOS LLANOS



# DERECHOS HUMANOS

## VULNERACIÓN A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

### **Artículo 68 CRBV**

Establece que “los ciudadanos tienen derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas, sin otros requisitos que los que establezca la ley. Se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas”.



### **Artículo 20 Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.



# DERECHOS HUMANOS VULNERACIÓN A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

En fecha diez (10) de Octubre del año 2022, los trabajadores de la planta trilladora de arroz Barinas I del Complejo Agroindustrial Hugo Chávez, fueron sacados de sus puestos laborales, sin aviso y con deudas salariales pendientes, por el coronel Antonio Martínez, jefe de la Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios C.A. (CUSPAL).

Rubén Cordero, operador de silos y vocero principal del Consejo Productivo de Trabajadores (CPT), explicó que fue una situación sorpresiva y decepcionante por la actitud del coronel Martínez al decirles “váyanse, ustedes no tienen nada que hacer aquí”, cuanto está consciente de que existen compromisos laborales que se deben honrar con este personal.

El trabajador precisó que desde el 15 de abril el coronel Martínez, tomó las riendas de la trilladora de arroz Barinas I, pero la empresa que tenía el contrato de arrendamiento de los silos, se fue y les debe tres quincenas, vacaciones y la liquidación. El jefe actual les informó al despedirlos de manera injustificada, que haría un nuevo contrato con otra empresa privada y a ellos no los necesita.

El personal despedido de la planta trilladora Barinas I, tiene antigüedad de 16, 14 y 11 años, y no ha sido considerada su experiencia y dedicación a la hora de tomar las decisiones, dejándolos en indefensión tanto a ellos, como a sus familias con el ingreso que les garantizaban sus servicios.

# DERECHOS HUMANOS

## VULNERACIÓN A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA



Acciones que se traducen en vulneraciones a los derechos humanos de los trabajadores inmersos en dicha situación, entre ellos, el derecho al trabajo.

Resulta oportuno destacar, que parte del equipo multidisciplinario y de documentación de FundehullanVzla en el estado Barinas, acompañó y documentó esta protesta pacífica, destacando que durante el transcurso de la misma, hizo acto de presencia el Director del Ministerio de Alimentación del Estado Barinas, el General Edgar Guillén, el cual empleó acciones de amenazas e intimidaciones verbales en contra de los 43 trabajadores que exigían el pago de sus salarios.





# DERECHOS HUMANOS

## VULNERACIÓN A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

En fecha doce (12) de Octubre del año 2022, ante la Fiscalía del Ministerio Público, el gremio de enfermería del estado Portuguesa y la Fundación de Derechos Humanos de Los Llanos (FUNDEHULLAN), denunciaron los actos de atropello y hostigamiento verbal que -según alegan- son cometidos contra el personal, por parte de la directiva del Hospital Agua Blanca, en el estado Portuguesa.

Ana María Velásquez, presidenta del Colegio de Enfermería de Acarigua, indicó que es el director Gabriel Blanco quien "desde que asumió el cargo, ha pretendido desmejorar al personal al no querer reconocer las guardias nocturnas que los profesionales realizan mensualmente".

Asimismo, señaló que los baños y las áreas de trabajo no están en condiciones para que el personal preste el servicio. La presidenta del Colegio de Enfermería de Acarigua-Araure, hizo un llamado a la doctora Yelitza Ortiz, como Autoridad Única de la Dirección Regional de Salud, para que, junto al Ministerio Público, designen una comisión para las guardias, los planes de trabajo y haga una evaluación de la institución para que evidencie las condiciones en las que se encuentran las áreas utilizadas por el personal.

"De no recibir una respuesta oportuna, acudiremos a instancias nacionales e internacionales por medio de las fundaciones de derechos humanos", sentenció la líder gremial.

# DERECHOS HUMANOS

## VULNERACIÓN A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA



Resulta oportuno destacar, que parte del equipo multidisciplinario y de documentación de FundehullanVzla en el estado Portuguesa, acompañó y documentó esta protesta pacífica, destacando que hubo presencia de los cuerpos de seguridad del Estado, específicamente de la Policía Municipal, los cuales emplearon acciones tendientes a la toma de fotos, videos e interrogatorios, que se traducen en intimidación a los manifestantes y líderes de los distintos miembros asistentes a la misma; siendo víctimas entre otros, de vulneraciones a los derechos civiles y políticos (como por ejemplo, el derecho a la libertad de reunión).





# DERECHOS HUMANOS

## VULNERACIÓN A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

En fecha catorce (14) de Octubre del año 2022, en Acarigua estado Portuguesa, jubilados y pensionados exigieron nuevamente al alcalde de Páez, Rafael Torrealba, la reactivación del Comedor Popular, que en años anteriores benefició a más de 200 adultos mayores de la localidad.

Irma Mendoza, delegada nacional del Comité de Defensa de los Derechos Humanos de los Adultos, Jubilados, Pensionados y Personas con Discapacidad, manifestó que aunque hace dos semanas les recibieron el documento, no pudieron entregarlo personalmente al alcalde, debido a “varios anillos de seguridad dentro del ayuntamiento”.

“Resulta que todo es un protocolo. Hay que pasar por 500 porteros para que puedan recibir un papel. A los señores concejales y al señor alcalde, se les olvida que cuando andan en los barrios les gusta que la gente haga bulla y cuando vienen las personas a hacer una solicitud, no son atendidas”, cuestionó.

Asimismo, en el encuentro, los líderes pidieron nuevamente al Gobierno nacional, respuestas ante los planteamientos de una pensión digna y un mejor salario para los trabajadores públicos.

# DERECHOS HUMANOS

## VULNERACIÓN A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA



Resulta oportuno destacar, que parte del equipo multidisciplinario y de documentación de FundehullanVzla en el estado Portuguesa, acompañó y documentó esta protesta pacífica, destacando que hubo presencia de los cuerpos de seguridad del Estado, los cuales emplearon acciones que se traducen en intimidación a los manifestantes y líderes de los distintos miembros asistentes a la misma; limitando claramente el libre ejercicio del derecho a la libertad de reunión.





# DERECHOS HUMANOS MANIFESTACIÓN PACÍFICA

## Artículo 68 CRBV

Establece que “los ciudadanos tienen derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas, sin otros requisitos que los que establezca la ley. Se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas”.



## Artículo 20 Declaración Universal de los Derechos Humanos.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.



# DERECHOS HUMANOS MANIFESTACIÓN PACÍFICA

En fecha dos (02) de Octubre del año 2022, la presidenta del Colegio de Profesionales de la Enfermería en Barinas, licenciada Yanny González, manifestó que el gremio que representa, rechaza de manera contundente el pago de los aguinaldos de manera fraccionada a los trabajadores de la administración pública, por cuanto va a lesionar aún más los ingresos de los trabajadores.

Expresó además, que el patrono tampoco ha mostrado voluntad para mejorar las condiciones de los trabajadores y honrar de alguna manera los servicios que prestan los empleados de la administración pública, “por eso desde el gremio de enfermería e Intergremial Barinas, rechazamos enérgicamente la cancelación fraccionada del bono de fin de año, porque no se va a paliar la crisis económica que se tiene, como tampoco la solución para que este año las festividades decembrinas sean positivas para las familias de los profesionales”

Por último, Yanny González enfatizó que, a través de las redes sociales, se tiene una campaña con twittazo nacional y regional para exigir el pago completo de los aguinaldos, ello con el objetivo de visibilizar la molestia de los trabajadores en este aspecto, puesto que exteriorizó que el gobierno lo que hace es demostrar que no tiene la disposición de atender a los sectores laborales.



# DERECHOS HUMANOS MANIFESTACIÓN PACÍFICA



Gremio de enfermería exige pago completo de aguinaldos - LOCALES  
(lanoticiadebarinas.com)



# DERECHOS HUMANOS MANIFESTACIÓN PACÍFICA

En fecha tres (03) de Octubre del año 2022, un grupo de trabajadores activos y jubilados del Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (IPOSTEL) en Guárico, protestó para exigir salarios dignos y mejoras de los beneficios sociales, en San Juan de los Morros, estado Guárico.

Amílcar Alayón, representante de los jubilados de IPOSTEL en el estado llanero, aseguró que son más de 140 trabajadores activos y jubilados de la institución, que se ven afectados por la falta de reivindicaciones salariales.

“Estamos demandando un salario digno a nivel nacional y el cumplimiento contractual de una convención colectiva que firmamos hace 25 años. Del año 2018 al 2020, lamentablemente esta es la realidad que vivimos: el incumplimiento de 74 cláusulas que contiene el convenio”, subrayó.

Alayón agregó que los trabajadores no cuentan con un seguro de Hospitalización, Cirugía y Maternidad que responda a las necesidades médicas del personal activo y jubilado.

Rafael Contreras, de 78 años de edad y con 38 años de servicio en IPOSTEL Guárico, exigió al régimen de Nicolás Maduro, mejores condiciones de vida para él y sus compañeros: “El sueldo que me gano es de 400 bolívares mensuales y eso no me alcanza para nada. Junto a mis compañeros, estamos todos sufriendo las mismas calamidades”.

# DERECHOS HUMANOS MANIFESTACIÓN PACÍFICA



Asimismo, Marlén Castro, jubilada con 21 años de servicio, aseveró: “Me siento indignada y burlada, porque mis compañeros no han cobrado su bono de recreación y ya a mí me toca, pero tampoco cuento con eso. Salí con un sueldo mínimo de 125 bolívares quincenales, pero para qué me alcanza eso.”.

Además de los reclamos por un salario justo, el secretario general del sindicato de IPOSTEL en Guárico, Alvin García, denunció las condiciones deplorables en las cuales laboran los empleados que aún permanecen en la sede regional del Instituto Postal Telegráfico, en la capital del estado Guárico.

“No están dadas las condiciones en la institución, aquí los baños están inservibles, las oficinas no tienen luz... desde lo más simple a lo más complejo, es una calamidad lo que viven los trabajadores de IPOSTEL”, enfatizó García.



Cansados de “sufrir calamidades” trabajadores de Ipostel en Guárico exigen sueldos dignos ([gunow.co](http://gunow.co))



# DERECHOS HUMANOS MANIFESTACIÓN PACÍFICA

En fecha once (11) de Octubre del año 2022, un grupo de médicos y enfermeros que sostuvieron una asamblea este martes 11 de octubre, en las inmediaciones de la plaza Andrés Eloy Blanco de Acarigua, estado Portuguesa, acordaron atender "solo estrictas emergencias".

Argimiro Mendoza, vocero de la asamblea, señaló que han decidido declararse en conflicto "por un salario digno y por el pago de las deudas".

Por otro lado, Heriberto Delgado, en representación del Colegio de Enfermería, manifestó que vienen ejerciendo una lucha desde hace tiempo, para lograr las reivindicaciones que les siguen quitando a los trabajadores de la administración pública.



[https://www.instagram.com/p/CjnxR44Oc0e/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link](https://www.instagram.com/p/CjnxR44Oc0e/?utm_source=ig_web_copy_link)



# DERECHOS HUMANOS

## VULNERACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

### **Artículo 57 CRBV**

Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión, y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura.



### **Artículo 19 Declaración Universal de los Derechos Humanos.**



Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.



# DERECHOS HUMANOS

## VULNERACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En fecha cuatro (04) de Octubre del año 2022, en Araure estado Portuguesa, CONATEL cerró el programa de opinión “Frente al Paredón”, el cual se encargaba de dar voz a los ciudadanos para denuncias y opiniones de asuntos de interés social y representaba una ventana de información y difusión de las comunidades de este estado llanero.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa de Venezuela (SNTP) denunció que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), ordenó sacar del aire el programa de opinión Frente al Paredón, transmitido por la emisora Sonora 107.7 FM, en Acarigua-Araure, estado Portuguesa. Un espacio radial con 42 años de transmisión consecutiva y que era conducido por el periodista Moisés Reyes, quien hizo pública la denuncia a través de las redes sociales.

«Desde las oficinas de CONATEL, en Acarigua, llamaron al área administrativa participando que si no sacaban mi programa de la parrilla, cerrarían la emisora», señaló el comunicador social.

El Sindicato, también se solidarizó con los periodistas y trabajadores afectados por esta arbitraria decisión, así como con todos los usuarios de las emisoras en los distintos estados, en donde las medidas implementadas por CONATEL, han causado estrago.

# DERECHOS HUMANOS VULNERACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN



«Exigimos a CONATEL el cese de la persecución contra las radios en todo el país. Es una violación del derecho a la libertad de expresión, a la información y al trabajo», destacó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP).

Parte del equipo multidisciplinario de FUNDEHULLAN en la región, documentó sobre la irregularidad de estos hechos acaecidos en la entidad llanera y se pronunció a través de una campaña digital en las redes sociales, denunciando y rechazando esta situación. Desde FUNDEHULLAN Venezuela, condenamos enérgicamente el cierre de este programa radial, así como de todas las emisoras de Radio en el estado Portuguesa por parte de CONATEL. Esto es sin duda alguna, otro golpe contra la libertad de expresión en los Llanos de Venezuela.



Conatel ordenó a emisora en Portuguesa sacar del aire un programa de opinión ([elnacional.com](http://elnacional.com))



# DERECHOS HUMANOS

## VULNERACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En fecha siete (07) de Octubre del año 2022, el Coronel del Ejército Carlos Osorio, director general de la alcaldía del municipio Barinas, capital del estado homónimo, impidió a los periodistas Eduardo Altuve, del medio digital Notimax Plus; Francisco Aguilar, de la Asociación de Comerciantes, Gremios Profesionales, Industria y Residentes del municipio Barinas (ASOCOINBAR) y al camarógrafo Jorge Cermeño, de Globovisión, cubrir la entrega de un documento que comerciantes y gremios profesionales consignaron en la municipalidad.

El hecho ocurrió aproximadamente a las 11:30 a.m. El reportero Francisco Aguilar, informó al Instituto Prensa y Sociedad (IPYS Venezuela) que, ante la restricción de acceso, Osorio argumentó que la sede del despacho en donde los comerciantes entregarían el documento, era muy pequeña.

Los trabajadores de la prensa, convocados por los ciudadanos y en el cumplimiento de su ejercicio, intentaban darle seguimiento a las acciones que ciudadanos, gremios y comerciantes promueven ante las autoridades municipales, con la finalidad de que se revoque la concesión de la empresa de aseo urbano FOSPUCA, por las altas tarifas en la recolección de desechos sólidos en el municipio Barinas.



# DERECHOS HUMANOS

## VULNERACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Parte del equipo multidisciplinario de FUNDEHULLAN en la región, documentó sobre la irregularidad de estos hechos acaecidos en la entidad llanera y se pronunció a través de las redes sociales, denunciando y rechazando esta limitación al trabajo informativo, situación propiciada por el coronel Carlos Osorio. Esto es sin duda alguna, otro golpe contra la libertad de expresión en los Llanos de Venezuela.



# DERECHOS HUMANOS

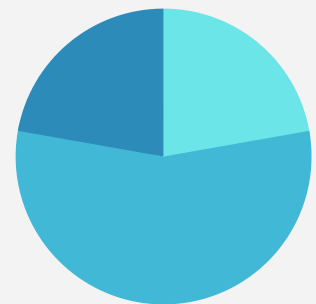
Para concluir, les presentamos algunas gráficas sobre los acontecimientos del mes de octubre:

Derecho más vulnerado durante el mes:

Libertad de Reunión

Libertad de Expresión

Trabajo

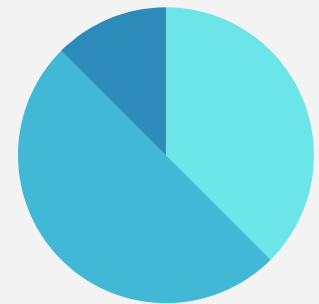


Número de Protestas por Estado:

Estado Guárico 1

Estado Barinas 3

Estado Portuguesa 4



Semana con más protestas en el mes:

Primera Semana del mes: 4 protestas

Segunda Semana del mes: 4 Protestas

